

ANEXO

MANUAL DEL CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

I. DEFINICIONES

a) Cargo:

Conjunto de funciones, así como los requisitos para su adecuado ejercicio, dirigidas al logro de un objetivo.

b) Clasificación de cargos:

Es la clasificación general establecida en la Ley N.º 28175, Ley Marco del Empleo Público, de los cargos definidos por la entidad para que sus unidades de organización puedan cumplir con las funciones mínimas indispensables dispuestas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF o en el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP, según corresponda, no siendo obligatorio el uso de todas las clasificaciones dispuestas en dicha Ley.

Considera la siguiente clasificación: Funcionario Público, Empleado de Confianza y Servidor Público. A su vez, el Servidor Público se clasifica en Directivo Superior, Ejecutivo, Especialista y De Apoyo. Los tres últimos conforman cada uno un grupo ocupacional.

c) Experiencia general:

Es el tiempo total de experiencia laboral que se necesita, ya sea en el sector público y/o privado.

La experiencia laboral que requiera educación superior se computa desde que tienen la condición de egresado o grado de bachiller, considerándose también las prácticas preprofesionales y las prácticas profesionales en el marco de la normatividad vigente.

Para los casos donde no se requiera dicha educación superior, se contará cualquier experiencia laboral.

Para el Clasificador de Cargos considerados como Funcionario Público, Empleados de Confianza y Servidores Públicos - Directivos Superiores, donde se requiera dicha educación superior, a esta experiencia se le denomina expresamente experiencia profesional en dicho instrumento de gestión.

d) Experiencia específica:

Es la experiencia que se exige para el ejercicio de un cargo, que se encuentra relacionada a tres elementos: (i) la función o materia del cargo, (ii) su asociación al sector público, o, (iii) si se requiere algún nivel específico para ocupar el cargo. Forma parte de la experiencia general del cargo, por lo que no debe ser mayor a ésta.

Puede ser experiencia relacionada a las funciones del cargo o experiencia en cargos directivos o de asesoría.

II. CLASIFICADOR DE CARGOS CONSIDERADOS COMO FUNCIONARIO PÚBLICO, EMPLEADOS DE CONFIANZA Y CARGOS DIRECTIVOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CARGO: JEFE DE DIVISIÓN⁵
Requisitos mínimos: - Título profesional, o grado académico de bachiller¹ con maestría concluida⁷. - Haber aprobado el Curso Aduanero y Tributario o equivalente, cuando corresponda. - Experiencia profesional no menor de cinco (05) años, pudiendo incluir experiencia específica relacionada a las funciones del cargo. - Experiencia profesional relacionada a las funciones del cargo no menor de tres (03) años y experiencia en cargos directivos o de asesoría no menor de dos (02) años; o experiencia profesional relacionada a las funciones del cargo no menor de cuatro (04) años. La experiencia profesional relacionada a las funciones del cargo puede incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría^{8, 12} - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.
CARGO: JEFE DE SECCIÓN
Requisitos mínimos: - Título profesional, o grado académico de bachiller¹ con maestría concluida⁷. - Haber aprobado el Curso Aduanero y Tributario o equivalente, cuando corresponda. - Experiencia profesional no menor de cuatro (04) años, pudiendo incluir experiencia específica relacionada a las funciones del cargo. - Experiencia profesional relacionada a las funciones del cargo no menor de dos (02) años y experiencia en cargos directivos o de asesoría no menor de un (01) año; o experiencia profesional relacionada a las funciones del cargo no menor de tres (03) años. La experiencia profesional relacionada a las funciones del cargo puede incluir experiencia en cargos directivos o de asesoría.¹² - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.
CARGO: SUPERVISOR⁶
Requisitos mínimos: - Título profesional, o grado académico de bachiller¹ con maestría concluida⁷. - Haber aprobado el Curso Aduanero y Tributario o equivalente, cuando corresponda. - Experiencia profesional no menor de tres (03) años, en la SUNAT⁹, pudiendo incluir experiencia profesional específica relacionada a las funciones del cargo. - Experiencia profesional relacionada a las funciones del cargo no menor de (02) años, dentro de los ocho (08) últimos años^{10, 12} - Conocimiento de ofimática a nivel usuario.

Notas al Pie:

(...)

^{12/} En el caso de los cargos de las unidades de organización de soporte administrativo, el requisito de experiencia específica es de preferencia mas no obligatorio.